



**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**



**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**

PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL

SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2015

JULIO 2015



PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2015

En virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Ley de Responsabilidad Fiscal y su reglamento, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, deben publicar periódicamente estadísticas con la cobertura de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PEAF), en especial las de aquellos que son financiados por el Programa de Contingencia contra el Desempleo.

El conjunto de iniciativas emprendidas a través de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, en las modalidades directas o a través de mecanismos de incentivos a la contratación y emprendimiento tienen como objetivo principal apoyar la efectiva reinserción laboral de los trabajadores cesantes al mercado formal de trabajo.

En virtud de la heterogeneidad en los objetivos de los programas que se financian con apoyo fiscal, en el presente informe se analizarán los programas de empleo de acuerdo a las siguientes categorías: **(i) Programas de Empleo de Coyuntura Económica; (ii) Programas de Fomento al Microemprendimiento; (iii) Programas de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral y (iv) Empleos Asociados a la Inversión Pública.**

I. Programas de Empleo de Coyuntura Económica

Estos programas tienen por finalidad, mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia, y cuyo financiamiento proviene mayoritariamente del Programa de Contingencia contra el Desempleo, si es que se cumplen las condiciones establecidas en la Ley N° 20.128. Dentro de ellos, se encuentran el Programa de Emergencia de Empleo de la CONAF y el Programa de Inversión en la Comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las coberturas de ambos programas de empleo se deciden en un comité, en razón de la evolución esperada de la tasa de desempleo y otros factores que pudiesen afectar las fuentes laborales en una determinada región, provincia y/o comuna del país.

Durante este periodo la cobertura de beneficiarios de los Programas de Empleo de Coyuntura Económica alcanzó un promedio mensual de **28.742 cupos.**

PROGRAMAS DE EMPLEO DE COYUNTURA ECONÓMICA	Tasa desempleo MAM'15	ABRIL	MAYO	JUNIO	Promedio Trimestral
Programa Emergencia Empleo CONAF					
III Región Atacama	8,0%	-	177	196	124
IV Región Coquimbo	7,8%	445	423	458	442
V Región Valparaíso	7,0%	383	384	384	384
VI Región O'Higgins	5,6%	254	254	254	254
VII Región Maule	4,9%	370	370	370	370
VIII Región Bío-Bío	7,6%	258	262	262	261
IX Región Araucanía	6,9%	691	769	778	746
X Región Los Lagos	3,5%	56	57	57	57
XIV Región Los Ríos	4,5%	258	278	278	271
Programa de Inversión en la Comunidad					
I Región Tarapacá	7,8%	741	721	722	728
III Región Atacama	8,0%	2.448	2.184	2.351	2.328
IV Región Coquimbo	7,8%	2.045	2.121	2.137	2.101
V Región Valparaíso	7,0%	2.076	1.976	2.028	2.027
VII Región Maule	4,9%	129	119	118	122
VIII Región Bío-Bío	7,6%	14.995	15.151	15.205	15.117
IX Región Araucanía	6,9%	2.234	2.231	2.227	2.231
X Región Los Lagos	3,5%	611	642	775	676
XIV Región Los Ríos	4,5%	447	436	446	443
XV Región Arica y Parinacota	5,8%	61	61	60	61

II. Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento

El objetivo de estos programas es contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, buscando mejoras económicas a través del desarrollo de sus capacidades personales y sean capaces de generar sus propios ingresos producto de la actividad económica.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de estos se encuentran el Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (que fue ejecutado por el Ministerio del Trabajo hasta el año 2010 y a partir del año 2011 por el Ministerio de Desarrollo Social) y el Programa de Microemprendimiento, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO AL MICROEMPREDIMIENTO	Tasa desempleo MAM'15	ABRIL	MAYO	JUNIO	Promedio Trimestral
Programa Generación Microemprendimiento Indígena (1)		-	-	-	-

Programa Micro Emprendimiento PAME		15.777	12.728	9.276	12.594
I Región Tarapacá	7,8%	491	87	302	293
II Región Antofagasta	7,0%	416	206	178	267
III Región Atacama	8,0%	238	-	-	79
IV Región Coquimbo	7,8%	474	459	1	311
V Región Valparaíso	7,0%	44	-	-	15
VI Región O'Higgins	5,6%	292	79	-	124
VII Región Maule	4,9%	180	180	120	160
VIII Región Bio-Bio	7,6%	4.312	4.400	3.032	3.915
IX Región Araucanía	6,9%	1.143	768	246	719
X Región Los Lagos	3,5%	1.692	698	147	846
XI Región Aysén	4,2%	90	59	10	53
XII Región Magallanes	4,0%	155	155	155	155
XIII Región Metropolitana	6,8%	5.403	5.320	4.911	5.211
XIV Región Los Ríos	4,5%	603	317	166	362
XV Región Arica y Parinacota	5,8%	244	-	8	84

(1) El programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano, no presenta ejecución en el segundo trimestre del año 2015

III.- Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral

El objetivo de estos programas, apunta a mejorar la productividad del beneficiario a través de la acumulación de capital humano (educación-capacitación) y posteriormente ofrecer a éste, oportunidades de reinserción laboral y acceso a mejores empleos. Estos programas de fomento al empleo, consisten en la generación de incentivos para nuevas contrataciones en el sector privado. Es importante mencionar que el gobierno, en el caso de los programas de empleo indirectos, no tiene injerencia directa, pues pueden depender de la oferta y/o demanda laboral de sectores específicos de la población, como ocurre con el Subsidio al Empleo Joven y el Subsidio Empleo a la Mujer. Aumentos en los empleos de jóvenes, ya sea por una mayor oferta, una mayor demanda o la combinación de ambas, tendrán un efecto directo en la demanda por este subsidio, sin que necesariamente el gobierno lo haya determinado así. La interacción entre las fuerzas de mercado son los principales elementos detrás de este tipo de empleos.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de ellos, se encuentran los siguientes programas de empleo directo; Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Generación de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, Programa de Servicios Sociales; los programas de empleo indirecto son; Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario, Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255, Subsidio al

Empleo Joven Ley N° 20.338 y se incluye a partir de 2014 el Subsidio de Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 publicada con fecha 17/05/12.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO A LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	ABRIL	MAYO	JUNIO	Promedio Trimestral
DIRECTOS	6.843	6.881	5.642	6.455
Programa de Mejoramiento Urbano	5.907	5.357	3.868	5.044
Programa de Generación de Empleo	861	884	878	874
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario (1)	-	-	-	-
Programa de Servicios Sociales	75	640	896	537

(1) El programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, no presenta ejecución en el segundo trimestre de 2015

INDIRECTOS	198.637	224.328	210.790	211.252
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS (1)	-	-	-	-
Bonificación a la Contratación de Mano de Obra (1)	-	-	-	-
Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255 (2)	21.546	20.850	11.681	18.026
Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338 (2)	91.511	90.937	87.173	89.874
Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 (2)	85.580	112.541	111.936	103.352

(1) Los Programas Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario y Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, no presentan ejecución en el segundo trimestre de 2015.

(2) Considera el número de trabajadores con pago mensual de subsidios.

IV.- Empleos Asociados a la Inversión Pública

La inversión pública aumenta el potencial de crecimiento de la economía en el largo plazo. A la vez, mientras se ejecuta, implica una mayor demanda por empleo, y una vez ejecutada influye en el mercado del trabajo por la mayor actividad económica que genera la nueva infraestructura. Por tanto, si bien el objetivo principal de la inversión pública es proveer bienes públicos a los habitantes del país, mientras ella se ejecuta es posible estimar el empleo que genera. Por ello, para efectos estadísticos se utilizan coeficientes que reflejan la cantidad de empleos promedio generado por cada millón de pesos de inversión. A este respecto, el estudio “Apronte Económico para la Estimación de Coeficientes para Programas de Inversión Asociados a Inversión Pública”, publicado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en enero de 2013, presenta modelos que permiten calcular coeficientes del efecto de la inversión pública en el empleo. Aplicando dichos coeficientes a la inversión pública ejecutada en el segundo trimestre de 2015, se obtiene la estimación del empleo promedio trimestral que se presenta a continuación:



INVERSIÓN PÚBLICA	Promedio II Trimestre	%
Ministerio Interior	61.855	19%
Ministerio Obras Públicas	112.894	35%
Ministerio Salud	9.451	3%
Ministerio Vivienda y Urbanismo	90.673	29%
Otros Ministerios	43.469	14%
TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA	318.342	100%